

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR ALEJANDRO HERRERA GARCIA  
 La Cantidad de \$ 71,500 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO REPARACION EMPALME POBLACION PLAN AUSTRAL.-  
 Fecha de Pago 09/02/2012

Rut [REDACTED]

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	21	08/02/2012	71,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :149

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		71,500
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	71,500	
Totales		71,500	71,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	71,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		64,350
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,150
Totales		71,500	71,500



GLORIA BARRA GARRIDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero